



**Hechos Relevantes a los Estados Financieros Consolidados
al 30 de Junio de 2011
Corporación Nacional del Cobre de Chile**

La Corporación ha informado a la Superintendencia de Valores y Seguros, en el período enero – junio 2011 y durante el año 2010, los siguientes hechos relevantes:

1) Creación de Sociedades

Con fecha 29 de enero de 2010, se informó sobre el derecho a retiro ejercido por accionistas disidentes de Empresa Eléctrica del Norte Grande S.A. (EDELNOR) respecto del acuerdo de fusión adoptado por la Junta Extraordinaria de Accionistas de dicha sociedad celebrada el 29 de diciembre de 2009 y cuyo plazo para ejercer dicho retiro vencía el día 28 de enero de 2010. Dichos accionistas, eran titulares de 7.176.940 acciones, que representaban el 1,572331% del total de las acciones emitidas por EDELNOR con anterioridad a la fusión, porcentaje inferior a aquel que hubiera permitido a Suez Energy Andino S.A. y CODELCO, revocar o dejar sin efecto la fusión, conforme los acuerdos estipulados entre dichos accionistas en el documento denominado "Acuerdo de Fusión" suscrito con fecha 6 de noviembre de 2009.

De esta forma, ha quedado a firme el proceso de fusión de EDELNOR con INVERSIONES TOCOPILLA-1 S.A., mediante la absorción de esta última por aquella, como consecuencia de lo cual se disolvió INVERSIONES TOCOPILLA-1 S.A., transfiriendo a EDELNOR en bloque la totalidad de sus activos y pasivos. Así, EDELNOR pasó a ser propietaria de las acciones que INVERSIONES TOCOPILLA-1 S.A. tenía en Electroandina S.A. (99,99%), Central Termoeléctrica Andina S.A. (99,99%), Inversiones Hornitos S.A. (60%), Gasoducto Norandino S.A. (78,91%) y Gasoducto Norandino Argentina S.A. (78,91%).

Conforme a la legislación vigente, EDELNOR deberá pagar a los accionistas que ejercieron este derecho la suma de \$ 955,10 por acción, que equivale al precio promedio ponderado de transacción de las acciones de EDELNOR en las bolsas de valores del país durante los dos meses anteriores a la Junta.

Con fecha 29 de enero de 2010, Suez Energy Andino S.A. permutó con CODELCO 51.000 acciones emitidas por Inversiones Tocopilla 2-B S.A., por 49.000 acciones emitidas por Inversiones Tocopilla 2-A S.A. más 22.648 acciones emitidas por Inversiones Mejillones-1 S.A., como consecuencia de lo cual Suez Energy Andino S.A. dejó de tener participación en la sociedad a través de la cual CODELCO participa en EDELNOR (Inversiones Tocopilla 2-B S.A.), y CODELCO dejó de tener participación en las sociedades a través de las cuales Suez Energy Andino S.A. participa en EDELNOR (Inversiones Tocopilla 2-A S.A. e Inversiones Mejillones-1 S.A.) Asimismo, con la misma fecha, Suez Energy Andino S.A. y CODELCO pusieron término a todos los Pactos de Accionistas que habían otorgado en relación con las sociedades en que tenían participación conjunta (Inversiones Tocopilla-1 S.A., Inversiones Tocopilla 2-A S.A. e Inversiones Tocopilla 2-B S.A., Inversiones Mejillones-1 S.A., Inversiones Mejillones-2 S.A. e Inversiones Mejillones-3 S.A.).

Con fecha 29 de enero de 2010, en cumplimiento de las obligaciones asumidas en el mencionado Acuerdo de Fusión, Suez Energy Andino S.A. y Codelco, atendido que a esa fecha se han ejecutado y celebrado todos los actos y contratos que debían materializarse al día de cierre, como asimismo, se han hecho todos los pagos que debían efectuarse a ese día, las partes dan por terminado el Acuerdo, declarando que no existen cargos ni observaciones que formularse entre ellas.

Con fecha 7 de enero de 2011, se comunicó como hecho esencial que el Directorio de la Corporación, decidió autorizar el inicio del proceso de venta de hasta el total de las acciones que directa e indirectamente posee en E-CL S.A., sociedad anónima abierta inscrita en el Registro de Valores bajo el número 273, representativas del 40% del capital accionario de esta sociedad.

Con fecha 27 de enero de 2011, se informó en carácter de hecho esencial, la colocación de 424.251.415 acciones emitidas por E-CL S.A. (representativas del 40% del capital accionario de esta sociedad) de propiedad de Codelco Chile tanto directamente como de su filial Inversiones Mejillones 2 S.A. en E-CL S.A.

La venta de las acciones fue ejecutada en la Bolsa de Comercio de Santiago, a través del método de negociación bursátil denominado "Subasta de un libro de Órdenes", y tuvo su inicio el miércoles 19 de enero hasta el día jueves 27 de enero de 2011.

Producto de lo anterior, el monto total de la colocación de las acciones ascienden a la cantidad \$509.101.698.000, equivalente a MUS\$ 1.051.558, según el tipo de cambio dólar observado al día vigente.

La utilidad financiera después de impuesto que se generará por esta operación fue de MUS\$29.819.

Con fecha 22 de febrero de 2011, se comunicó complementando hecho esencial de fecha 26 de febrero de 2010 y 8 de marzo de 2010, que mediante Decreto Supremo N° 1048, del Ministerio de Hacienda, tomado razón la contraloría General de la República el 15 de febrero de 2011, se ha aprobado la asociación de Codelco con Minera PanAust IDO Ltda., respecto del yacimiento Inca de Oro, lo cual se materializará a través de la Sociedad Inca de Oro S.A..

Producto de lo anterior, se llegó a un acuerdo revisado, con una valorización conforme a las nuevas condiciones de mercado, que consistió en que PanAust IDO Ltda., tendrá un 66% de participación en Inca de Oro S.A. y Codelco mantendrá un 34% de participación.

PanAust IDO Ltda., invertirá US\$ 55,3 millones de capital propio en Inca de Oro S.A. para adquirir el 66% de la empresa, la cual será dueña de los esfuerzos realizados y de las propiedades del proyecto.

Además, se ha acordado que Inca de Oro S.A. pagará un royalty a Codelco sobre los retornos netos de fundición generados por el Proyecto de Inca de Oro, con un tope de US\$ 30 millones (dólares de 2010).

Los efectos financieros de esta operación generarán para Codelco, una utilidad después de impuestos que asciende a US\$ 22 millones.

Con fecha 18 de mayo de 2011 Codelco Chile ha concurrido, junto a su filial Inversiones Copperfield Limitada, a la constitución de la Sociedad "PROMOLY LIMITADA" con un capital de catorce millones doscientos veinte mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, en su equivalente en pesos, moneda nacional, a la fecha de los respectivos aportes y el porcentaje de participación de los socios es de un 99,9% y 0,1% por parte de Codelco y Copperfield Ltda. respectivamente.

La sociedad se constituyó con domicilio en Santiago de Chile y su giro, en términos generales, será el procesamiento por si o a través de terceros, de concentrados de molibdeno u otros elementos que contengan molibdeno y/o subproductos que se obtengan del mismo procesamiento, con el objeto de transformarlos en productos comerciales.

Con fecha 9 de junio de 2011, Codelco Chile ha concurrido, junto a su filial Inversiones Copperfield Limitada, a la constitución de la Sociedad "Minera Gaby SpA", en la cual Codelco tendrá un 99,9% del capital social y Copperfield tendrá el 0,1 % restante. Este capital estará formado por el aporte en dominio, de la totalidad de las acciones y derechos sobre la actual "Minera Gaby S.A.", la que se disolverá de conformidad al artículo 103, N°2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

2) Cambios de Ejecutivos y de Estructura Organizacional

Con fecha 20 de abril de 2010, se informó que el Directorio de la Corporación, en forma unánime, acordó designar como nuevo Presidente Ejecutivo a don Diego Hernández Cabrera, quien asumió su cargo el 19 de mayo de 2010.

Con fecha 29 de abril de 2010, se informó que don Roberto Souper Rodríguez dejará de desempeñar el cargo de Vicepresidente Corporativo de Comercialización de Codelco Chile, a contar del 1 de mayo de 2010. En su reemplazo asumió en calidad de interino don Raúl de la Piedra Ramirez, actual Gerente Corporativo de Ventas de Cobre.

Con fecha 11 de mayo de 2010, se informó que el Presidente de la República ha designado, a contar de esa misma fecha, como nuevos integrantes del Directorio de la Corporación, a los señores Fernando Porcile Valenzuela, Juan Luis Ossa Bulnes y Andrés Tagle Domínguez. Como Presidente del Directorio ha nombrado a don Gerardo Jofré Miranda. Estos nuevos directores designados reemplazan a los señores Nicolás Majluf Sapag, Alberto Arenas de Mesa y Andrés Sanfuentes Vergara, quienes cesaron en sus cargos por el vencimiento del plazo por el que habían sido designados.

Con fecha 14 de mayo de 2010, se informó que don Francisco Tomic Errázuriz dejará de desempeñar el cargo de Vicepresidente Corporativo de Desarrollo Humano e Inversiones de la Corporación Nacional del Cobre de Chile. Con fecha 15 de junio se designó en carácter interino a don Jaime Piña Piña.

Con fecha 19 de mayo de 2010, se informó que don Rodrigo Toro Ugarte, ha sido designado para desempeñar el cargo de Vicepresidente Corporativo de Comercialización de Codelco Chile, iniciando sus funciones a partir del 1 de junio de 2010.

Con fecha 16 de junio de 2010, se informó que don Thomas Keller Lippold, ha sido designado para desempeñar el cargo de Vicepresidente Corporativo de Administración y Finanzas, iniciando sus funciones a partir del 1 de julio de 2010.

Con fecha 30 de julio de 2010, se informó en carácter de hecho esencial, que a partir del 16 de agosto de 2010 ha sido designado como Vicepresidente Corporativo de Recursos Humanos, el Sr. Sebastián Conde Donoso.

Con fecha 26 de agosto de 2010, se informó en carácter de hecho esencial, que don Fernando Vivanco Giesen, ha presentado su renuncia al cargo de Vicepresidente Corporativo de Proyectos, a partir del 1° de octubre de 2010. En su reemplazo asumirá en calidad de interino don Sergio Fuentes Sepúlveda, Gerente del Proyecto Mina Chuquicamata Subterránea de la Vicepresidencia Corporativa de Proyectos.

Con fecha 27 de agosto de 2010, se informó en carácter de hecho esencial, que a contar de dicha fecha se ha decidido eliminar de la estructura organizacional de Codelco la Vicepresidencia Corporativa de Servicios Compartidos y la Vicepresidencia de Finanzas y Gestión de Riesgos, pasando sus funciones a depender de la actual Vicepresidencia de Administración y Finanzas.

Atendido lo anterior, los señores Juan Medel Fernández y Mario Espinoza Durán, quienes se desempeñaban como Vicepresidente Corporativo de Servicios Compartidos y Vicepresidente de Finanzas y Gestión de Riesgos, respectivamente, pasarán a cumplir otras funciones dentro de la Corporación.

Con fecha 1° de septiembre de 2010, se informó en carácter de hecho esencial, que atendida la necesidad de adecuar la organización de la empresa en la perspectiva de sus desafíos futuros preparando su estructura organizacional para alcanzar los máximos estándares de competitividad, como asimismo, generar las condiciones necesarias para el desarrollo y operación de los proyectos fundamentales que garantizan en el largo plazo la sustentabilidad de la Corporación se ha resuelto implementar los siguientes cambios en su estructura:

- i) Crear la División Mina Ministro Hales, la que tendrá a su cargo la operación de la mina del mismo nombre.

- ii) Crear la Vicepresidencia de Operaciones Norte y la Vicepresidencia de Operaciones Centro Sur, cuyo rol principal es asegurar la excelencia operacional y las sinergias entre las Divisiones, representando al Presidente Ejecutivo en todos los aspectos relacionados con la gestión operacional de las Divisiones, de acuerdo a las políticas fijadas por el Directorio de la Corporación y las facultades conferidas por el Presidente Ejecutivo.
- iii) La Vicepresidencia de Operaciones Norte tendrá bajo su ámbito de acción las Divisiones Codelco Norte, Mina Ministro Hales y Salvador.
- iv) La Vicepresidencia de Operaciones Centro Sur tendrá bajo su ámbito de acción las Divisiones Andina, El Teniente y Ventanas.
- v) Se designa como Vicepresidente de Operaciones Norte al Sr. Luis Farías Lasarte, actual Vicepresidente de Control de Gestión y Excelencia Operacional.
- vi) Se designa como Vicepresidente de Operaciones Centro Sur al Sr. Ricardo Alvarez Fuentes, actual Gerente General División El Teniente.
- vii) Se designa como Gerente General de División Mina Ministro Hales al Sr. Juan Medel Fernández.
- viii) Se elimina el cargo de Vicepresidente de Control de Gestión y Excelencia Operacional, anteriormente ocupado por el Sr. Luis Farías Lasarte.
- ix) Se elimina el cargo de Vicepresidente de División Codelco Norte, a contar del 17 de septiembre de 2010.
- x) Se designa al Sr. Sergio Jarpa Gibert como Asesor de la Presidencia Ejecutiva hasta el 30 de noviembre de 2010 para permitir una adecuada transferencia de funciones y responsabilidades conforme a la nueva estructura organizacional.
- xi) Se designa como Gerente General interino de División Codelco Norte, al Sr. Juan Carlos Avendaño a contar del 17 de septiembre de 2010.
- xii) Se designa como Gerente General interino de División El Teniente, al Sr. Octavio Aranedo Oses.

Los cambios indicados precedentemente y las designaciones correspondientes, regirán a partir del 1° de septiembre de 2010, salvo en los casos que se indica expresamente.

Con fecha 18 de noviembre de 2010, se informó como hecho esencial, sobre la renuncia presentada por el Gerente General de División Ventanas, Alex Acosta Maluenda, el cual, a solicitud de la Corporación, permanecerá hasta el día 31 de diciembre de 2010.

Con fecha 19 de noviembre de 2010, se informa que, a contar del 1° de diciembre de 2010, se crean a partir de la actual División Codelco Norte, la División Chuquicamata y División Radomiro Tomic, designándose, a contar de la misma fecha a don Julio Aranís Vargas como Gerente General de División Chuquicamata y a don Juan Carlos Avendaño Díaz como Gerente General de División Radomiro Tomic.

Con fecha 19 de noviembre de 2010, se informa que a contar de esa fecha, ha sido designado como Vicepresidente de Proyectos, el Sr. Sergio Fuentes Sepúlveda, quien desempeñaba este cargo de manera interina.

Con fecha 29 de noviembre de 2010, se informa el nombramiento de los nuevos Gerentes Generales de dos Divisiones que integran la Vicepresidencia de Operaciones Centro Sur: el Sr. Octavio Araneda en División El Teniente, quien estaba a cargo en forma interna y el Sr. José Sanhueza en División Ventanas, quien asumirá a partir del 1° enero de 2011 en reemplazo del Sr. Alex Acosta Maluenda. Además se informa que el Sr. Armando Olavarría continuará como Gerente General de División Andina.

Con fecha 19 de noviembre de 2010, se informó sobre la autorización, por parte del Directorio de Codelco, de la inversión de US\$ 2.077 millones para la explotación de la Mina Ministro Hales, la que estará a cargo de la División Ministro Hales y de la Vicepresidencia de Proyectos.

Con esta aprobación, la ahora nueva División Ministro Hales de Codelco se convierte en la mayor inversión en la historia de esta empresa minera. Es, además, el primer proyecto estructural de la Corporación que entra en etapa de ejecución -con un plazo de 36 meses hasta su puesta en marcha- y el único que desarrolla un nuevo yacimiento. Para mantener la continuidad que asegure la ejecución en los plazos indicados, el Directorio de la Empresa autorizó, además, anticipar gastos este año por MUS\$ 133,4.

Se estima que una vez que entre en operaciones productivas, a fines de 2013, la División Ministro Hales aportará una producción anual promedio de 163 mil toneladas métricas de cobre fino.

Con fecha 7 de enero de 2011, se informó que don Waldo Fortín Cabezas dejará de desempeñar el cargo de Consejero Jurídico de Codelco Chile, a contar del 1° de marzo de 2011. En su reemplazo asumirá don Patricio Enei Villagra.

Con fecha 16 de marzo de 2011, se informó que el Vicepresidente de Desarrollo de Codelco, Juan Enrique Morales Jaramillo, presentó su renuncia a la Corporación, por lo que permanecerá en el cargo hasta 31 de marzo de 2011.

Con fecha 4 de abril de 2011, se informó que el Vicepresidente de Desarrollo de Codelco, Juan Enrique Morales Jaramillo, ha dejado su cargo con fecha 31 de marzo de 2011, designándose en su reemplazo y en carácter de interino, a don Germán Morales Gaarn, actual Gerente de Recursos Mineros.

Con fecha 18 de abril de 2011, se comunicó como Hecho Esencial, que el Sr. Jorge Gómez Díaz ha sido designado como Vicepresidente de Operaciones Centro Sur, quien tendrá bajo su ámbito las Divisiones de Andina, El Teniente y Ventanas.

Con fecha 16 de mayo de 2011, se comunicó como Hecho Esencial, que a partir de dicha fecha el Sr. Isaac Aránguiz Miranda ha sido designado como Vicepresidente de Desarrollo de Codelco.

Con fecha 18 de mayo de 2011, se informó sobre la designación, por parte del Presidente de la República, de los señores Marcos Lima Aravena y Marcos Büchi Buc como integrantes del Directorio de Codelco Chile por un período de 4 años, a contar del 11 de mayo de 2011.

3) Alianzas estratégicas

Con fecha 20 de enero de 2010 Codelco y Colbún S.A. han suscrito los correspondientes "Contratos de Suministro Eléctrico de Largo Plazo", a que se hace referencia en los Hechos Esenciales de fecha 15 de septiembre de 2009 y 22 de septiembre de 2009, por los cuales se comunicó el Acuerdo entre Colbún y Codelco para el suministro eléctrico de largo plazo para las Divisiones Salvador, Andina, Ventanas y El Teniente.

Con fecha 25 de febrero de 2010, el Directorio de la Corporación aprobó oferta vinculante de US\$ 45 millones efectuadas por la sociedad australiana PanAust Limited, para adquirir el 66% de participación de Inca de Oro S.A.. La concreción de esta operación queda sujeta a la aprobación del Presidente de la República, mediante la dictación de un decreto supremo, de conformidad a lo establecido en la Ley 19.137 que permite a Codelco la asociación con terceros para el desarrollo de proyectos mineros.

Con fecha 22 de febrero de 2010, Codelco efectuó pago anticipado del precio de la cesión de opción de compra de las acciones de Enami en Anglo American Sur S.A. por la suma de MUS\$163.935 en tres cuotas, las dos primeras de MUS\$60.000 a pagar el 22 y 25 de febrero de 2010, respectivamente, y una tercera cuota por el saldo a pagar el 1 de marzo de 2010.

El directorio de la sociedad GNL Mejillones S.A., empresa en que comparten propiedad Codelco y el Grupo GDF Suez, aprobó en su sesión del 28 de octubre de 2010, invertir US\$ 200 millones para la construcción de un estanque de almacenamiento de gas natural licuado en tierra, el que reemplazará al sistema actual de barco estanque.

Aunque Codelco no participará en el financiamiento de la iniciativa, mantendrá el 37% de la propiedad de la empresa, quedando el porcentaje restante en manos del Grupo GDF Suez.

Con fecha 11 de febrero de 2001, se comunicó en carácter de hecho esencial, que Codelco Chile ha elegido a la Empresa Ernst & Young como auditores externos de la Compañía para el trienio 2011 a 2013, ambos años inclusive.

El proceso de selección de la mencionada empresa auditora, consideró una licitación privada a la cual fueron invitadas las principales compañías auditoras del mercado, excluyendo la participación de los actuales auditores externos, Deloitte, por la política de rotación en la prestación de estos servicios definida por el Directorio de la Corporación.

La designación de la empresa Ernst & Young, está sujeta a la aprobación de la Junta de Accionistas, a cuya instancia se ha formulado la correspondiente propuesta, en virtud de lo dispuesto en los artículos 11 del D.L. 1.350, orgánico de la Corporación, y 52 de la Ley 18.046.

4) Cierre de faena

En consideración a condiciones de mercado favorables, que permitieron obtener nuevas coberturas para su producción, con fecha 8 de mayo de 2007, la Corporación tomó la decisión técnica y económica de extender la explotación de la línea de óxidos de su División Salvador en dos años, postergando así el cierre de esa faena del 2008 al 2010.

Con fecha 26 de febrero de 2010, la Corporación informó el acuerdo tomado por el Directorio referente a la continuación de las operaciones mineras de la División Salvador hasta el año 2016 y, si las condiciones de mercado y operación se mantienen, hasta el año 2021, ambas extensiones sujetas a la condición de cumplir con los compromisos de mejoras de gestión y reducción de costos comprometidos por la División.

Para tomar la referida decisión, el Directorio tuvo presente el nuevo plan de negocios preparado con los parámetros actuales de precios e indicadores económicos de gestión y costos, lo que genera un VAN positivo y hace posible la explotación rentable de los recursos mineros de la División.

5) Gobierno Corporativo

Con fecha 11 de febrero de 2010, se informa que la Corporación ha tomado conocimiento que por

Comunicado del Ministerio de Minería, se ha informado que la Presidenta de la República ha designado como integrantes del nuevo Directorio de Codelco Chile a los señores Alberto Arenas de Mesa, Andrés Sanfuentes Vergara, Nicolás Majluf Sapag, Raimundo Espinoza Concha, Jaime Roberto Gutiérrez Castillo, Marcos Lima Aravena, Marcos Büchi Buc, Gerardo Jofré Miranda y Jorge Bande Bruck. Como Presidente del Directorio ha nombrado a don Nicolás Majluf Sapag.

El referido Directorio entró en funciones el 1° de marzo de 2010.

Con fecha 1 de marzo de 2010, se constituyó el nuevo Directorio de la Corporación, designado por Decreto Supremo N° 35 de fecha 12 de febrero de 2010.

Con fecha 22 de marzo de 2010, Codelco Chile informó la constitución del Comité de Directores de la Corporación, el cual está integrado por los señores Gerardo Jofré Miranda (Presidente), Jorge Bande Bruck (Vicepresidente), Marcos Lima Aravena y Marcos Büchi Buc.

6) Junta de Accionistas

Con fecha 6 de abril de 2011, se informó que el Directorio de Codelco ha decidido citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día jueves 21 de abril de 2011, a las 09:00 horas en las oficinas de la Compañía ubicadas en Huérfanos 1270, piso 11.

La Junta de Accionistas se deberá pronunciar acerca de los siguientes temas:

1. Examen de la situación de Codelco, Informes de Auditores Externos, Memoria, Balance y demás estados financieros del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2010;
2. Conocer la designación de los auditores externos 2011 y proceder a la designación de Clasificadoras de Riesgo de Codelco.
3. Determinación de un periódico del domicilio social para efectuar las publicaciones legales.
4. Cualquier otra materia o tema de interés social que no sea propia de una junta extraordinaria de accionistas.

Los estados financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2010, serán publicados en el Diario Financiero el día 08 de abril de 2011.

Con fecha 25 de abril de 2011, en carácter de Hecho Esencial, se informó que en Junta Ordinaria de Accionistas de Codelco, con la asistencia de los señores Ministros de Hacienda y Minería, como delegados de S.E. el Presidente de la República, se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó la Memoria, Balance y demás estados financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, e Informe de los Auditores Externos referido a dicho ejercicio.
2. Se dejó constancia que mediante Decreto Supremo N° 7 de fecha 10 de febrero de 2011, el Presidente de la República designó a la Empresa Ernst & Young como auditora externa de Codelco durante el año 2011.

3. Se designó a Feller Rate, Fitch Rating, Moody's y Standard & Poor's como las clasificadoras de riesgo de Codelco para el ejercicio 2011.
4. Se designó al Diario Financiero como el diario para las publicaciones que corresponda realizar a Codelco, conforme a lo dispuesto en la ley de sociedades anónimas.
5. Se rindió cuenta de las operaciones que la Corporación ha efectuado con entidades o personas relacionadas, conforme a lo previsto en el artículo 44 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
6. Se informó sobre los gastos incurridos por el Directorio y el Comité de Directores durante el ejercicio 2010.

7) Contingencias, Huelgas, paralización de actividades y otros

En votación realizada el día 28 de diciembre de 2009 y cuyo resultado fue certificado por el Ministro de Fe en la madrugada del 29 de diciembre de 2009, la mayoría de los trabajadores de los sindicatos 1, 2 y 3 del Centro de Trabajo Chuquicamata de la División Codelco Norte, involucrados en el proceso de negociación colectiva, rechazó la última oferta de la Empresa. En consecuencia, se aprobó la huelga que debería hacerse efectiva, de no mediar alguna de las circunstancias que la ley contempla para que ello no ocurra, en el plazo de tres días contados desde la mencionada aprobación. La última oferta de la empresa, considera 11,5 millones de pesos por concepto de bonos, 3 millones de préstamo blando y 3,8% de reajuste, además de una serie de otros beneficios.

En el marco de la negociación colectiva de los trabajadores afiliados a los Sindicatos 1, 2 y 3 del Centro de Trabajo Chuquicamata de División Codelco Norte, para reemplazar los contratos colectivos que expiraban el 31 de diciembre de 2009, dichos trabajadores, por votación realizada el día 5 de enero de 2010, se pronunciaron favorablemente respecto de la oferta de la Empresa, con lo cual se puso término a la huelga legal iniciada el día 4 de enero de 2010, retomándose las actividades normales a contar del primer turno del 6 de enero de 2010.

En lo sustancial, el nuevo contrato colectivo suscrito el 6 de enero de 2010, tiene una vigencia de 38 meses, considera un reajuste de 4% por una sola vez, y el pago de bonos líquidos - por una sola vez por 12 millones 140 mil pesos, más un préstamo blando optativo de 3 millones de pesos.

Estos beneficios ascendieron a MUS\$ 204.857, los cuales fueron pagados en enero de 2010.

Con fecha 30 de abril de 2010, se informó que el 29 de abril de 2010, se aprobó la "Política General de Habitualidad para Operaciones entre Partes Relacionadas".

Con fecha 30 de marzo de 2011, se comunicó como Hecho Esencial, que Codelco División Ventanas fue notificada de una resolución de la Corte de Apelaciones de Valparaíso que escoge una orden de no innovar, disponiendo la paralización de las operaciones de la refinería Ventanas.

Con fecha 31 de marzo de 2011, se comunicó como Hecho Esencial que la Corte de Apelaciones de Valparaíso, dejó sin efecto la orden de no innovar que disponía la paralización de la refinería de Ventanas; por lo tanto, se suspendió el proceso de detención de la planta, retomando su funcionamiento normal.

Con fecha 06 de junio de 2011, se comunicó como Hecho Esencial, que como consecuencia de movilizaciones de trabajadores contratistas, se ha visto alterado el normal funcionamiento de las actividades productivas de la División El Teniente de Codelco.

Sin perjuicio de lo anterior, se han adoptado las medidas de contingencia respectivas para mantener el funcionamiento, haciendo presente que en estos momentos, la operación básica de la Mina, Planta y Fundición, considera una actividad en torno al 40 por ciento de la producción normal, siendo, hasta el momento, sus efectos financieros del orden de US\$30 millones en menores ingresos.

8) Financiamiento

Con fecha 1° de octubre de 2010, se comunicó como hecho esencial que el Directorio de la Corporación, en Sesión Ordinaria con fecha 29 de julio de 2010, acordó autorizar al Presidente Ejecutivo para iniciar el proceso de negociación para contratar empréstitos bancarios y/o emitir bonos, de más de un año y hasta 30 años de plazo, internos o externos en moneda nacional o extranjera, por un monto de hasta US\$ 1.810 millones; y facultar al Presidente Ejecutivo para ejecutar y celebrar por sí o por medio de mandatarios designados el efecto, todos los actos y contratos requeridos al efecto.

Se hace presente que el referido acuerdo se adoptó con el carácter de reservado. Con esta fecha, Codelco Chile informa que se levanta el carácter de reservado.

Con fecha 28 de octubre de 2010, Codelco Chile accedió a los mercados internacionales, a través de una emisión de bonos por US\$1.000 millones a 10 años plazo, con un cupón de 3,75% anual y un rendimiento de 3,96% anual.

Esta es la octava emisión de bonos que realiza la Corporación y fue liderada por los bancos Deutsche Bank y HSBC. Las condiciones finales se lograron después de un proceso de roadshow que comprendió más de 45 inversionistas e incluyó a Europa y Estados Unidos.

Estos recursos permitirán refinanciar pasivos y financiar el plan de inversiones mineras a Codelco.